

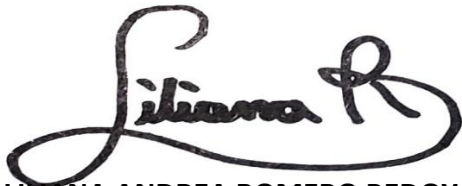


REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO –CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 004 del jueves 16 de febrero de 2023

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120200004300	Ejecutivo con Garantía Real	Blanca Icela Varela Yepes	Fernando segundo García Morales	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 119LiquidacionDeCrédito.pdf INICIA: FEBRERO 17 DE 2023 VENCE: FEBRERO 21 DE 2023
05837310300120190008400	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Javier Martínez Pareja	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 119LiquidaciónCrédito1.pdf , 120LiquidaciónCrédito2.pdf , 121LiquidaciónCrédito3.pdf , 122LiquidaciónCrédito4.pdf y 123LiquidaciónCrédito5.pdf INICIA: FEBRERO 17 DE 2023 VENCE: FEBRERO 21 DE 2023
05837310300120180003200	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Miguel Horacio Hernández Villa	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 01ActualizaciónCredito.pdf INICIA: FEBRERO 17 DE 2023 VENCE: FEBRERO 21 DE 2023

05837310300120200007800	Ejecutivo con Garantía Real	Juan Felipe Cardona López	Ramón Octavio Botero Isaza	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutada. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 79PoderYLiquidacionCrédito.pdf INICIA: FEBRERO 17 DE 2023 VENCE: FEBRERO 21 DE 2023
05837408900320210014801	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Grain Mustard Investments SAS Y Liliana Torres	EN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE DEMANDADA Del SUSTENTACION RECURSO, presentado por la parte demandante. Art. 12 Ley 2213 de 2022. 19SustentacioRecurso.pdf INICIA: FEBRERO 17 DE 2022 VENCE: FEBRERO 23 DE 2022

En la fecha jueves 16 de febrero de 2023, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria